

CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ/MF¹ N.º 06.981.180/0001-16

NIRE² N.º 31300020568

Reunión del Consejo de Administración

Principales acuerdos adoptados

En su 203ª reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2014, el Consejo de Administración de **CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.** adoptó los siguientes acuerdos:

1. Patrocinio por medio de incentivos fiscales al proyecto “BH Rugby: Alto Rendimiento Olímpico Femenino”.
2. Patrocinio por medio de incentivos fiscales al proyecto “BH Rugby: Etapa de Minas Gerais del Circuito Nacional Femenino de Rugby 7”.
3. Patrocinio por medio de incentivos fiscales al proyecto “Entrenamiento y Desarrollo de Atletas de Baloncesto de Alto Rendimiento”.
4. Patrocinio por medio de incentivos fiscales al proyecto “Centro de Entrenamiento para la Elevación del Potencial Técnico y Motor”.
5. Patrocinio por medio de incentivos fiscales al proyecto “Lidarp [Liga Deportiva] en Acción”.
6. Delegación de facultades para la celebración de instrumentos jurídicos relacionados con la comercialización de energía eléctrica.
7. Crédito presupuestario adicional para cubrir los gastos de personal, materiales, servicios y otros (“PMSO”) en 2014.
8. Contratación de servicios de despachos de abogados.
9. Proyecto “Atlantis”: Nuevo Sistema de Información Geográfica (SIG).
10. Pago de multa e interposición de demanda judicial.

¹ N.T. Siglas en portugués para número de identificación fiscal de personas jurídicas.

² N.T. Siglas en portugués para número de inscripción en el Registro Mercantil.

11. “Macroproyectos de Prioridad 1 (P1)” relativos al “Plan de Desarrollo del Negocio de Distribución (PDD)” del Tercer Ciclo Regulatorio del Regulador ANEEL (2013-2017): rectificación parcial de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración (CRCA).
12. Suscripción de adenda a contrato y nuevo procedimiento licitatorio para la contratación de lectura de contadores de electricidad.
13. Contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada.
14. Interposición de demanda judicial y contratación de seguro de garantía.